



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE 16/2024/CONT_001

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LAS PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PROYECCIÓN DE CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación del suministro de PELICULAS DE CINE Y SUS DERECHOS DE EXHIBICION de las películas del cine de verano al aire libre con el servicio de proyección, con el siguiente detalle:

Cine de verano. Tipo de licitación: 3.616,00 €/año, más 759,36 €/año, correspondientes al IVA, lo que hace un total de 4.375,36 €/año.

Vista la Memoria del Servicio redactada por la Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Arnedo con fecha 19 de abril de 2024.

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2024.

Examinados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Vista la existencia de consignación adecuada y suficiente para esta finalidad en la partida presupuestaria 3341- 22609 Actividades culturales: promoción cultural del vigente presupuesto municipal.

Visto el informe de la Secretaria General de fecha 22 de abril de 2024.

Visto que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 23/04/2024, con nº de referencia 2024/288 y con resultado Fiscalización de conformidad con observaciones

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas y a la vista de la propuesta formulada por el Área correspondiente, por la presente

HA RESUELTO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 15250364527752501176

<https://sede.arnedo.es/>



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE LAS PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PROYECCION DE CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE.

SEGUNDO.- El presente acuerdo implica la autorización del gasto, por importe de 4.375,36 euros para la que existe consignación adecuada y suficiente en la *partida presupuestaria 3341- 22609 Actividades culturales: promoción cultural* del vigente presupuesto municipal (RC núm. 12024000005904).

TERCERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

CUARTO.- Publicar en el perfil del contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para que los interesados puedan formular sus proposiciones y ofertas durante un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES desde la publicación de dicho anuncio en el perfil del contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 15250364527752501176

<https://sede.arnedo.es/>